

ACTA VIGÉSIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 2019, siendo las 09:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle Cerro el Plomo N° 5.630, piso 10, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas N°21 (la "Junta") de **RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.** ("la Sociedad"), convocada para hoy. Ejerció como Presidente don Herman Chadwick Piñera y como Secretario don Francisco Javier Vargas Tonkin. Asistió también el Gerente General don Miguel Carrasco Rodríguez.

I. ASISTENCIA.

De acuerdo a la Hoja de Asistencia firmada por los señores accionistas, concurrieron representados a esta Junta:

- 1.- Intervial Chile S.A., representada por don Eduardo Larrabe Lucero, por un total de 999.999 acciones.
- 2.- ISA Inversiones Toltén Ltda., representada por don Andrés Contreras Herrera, por un total de 1 acción.

II. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA.

Se dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a esta Junta según el siguiente detalle:

- a) La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio, en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2019.
- b) Por tenerse la certeza que concurriría la totalidad de los accionistas a la presente Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones correspondientes.
- c) El Balance y los Estados de Ganancias y Pérdidas fueron publicados en la página web de la Sociedad el día 15 de marzo de 2019.
- d) Por Hecho Esencial de fecha 20 de marzo de 2019 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la realización y objeto de esta Junta.
- e) Los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el término que dicha disposición establece.
- f) Participaron en la Junta las personas jurídicas que reunían la calidad de accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de la celebración de la Junta, no existiendo cambio alguno sobre dicha calidad a esta fecha ni transferencia o transmisión de acciones pendientes, de acuerdo al Registro de Accionistas de la Sociedad.

En consecuencia, asistieron debidamente representados en la Junta, accionistas titulares de 1.000.000.- de acciones, esto es, el 100% de las acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha. De esta forma, se reunió el quórum que exigen la ley y los estatutos sociales para que pueda efectuarse válidamente esta reunión.

Se indicó a la Junta que con el fin de dejar constancia en acta de la asistencia de algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, se consultó a la audiencia tal circunstancia. Se dejó constancia de no haberse contado con la presencia de representante alguno de la Comisión para el Mercado Financiero.

III. APROBACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PODERES.

La Junta calificó y aprobó, por unanimidad, los poderes presentados con que concurrieron los asistentes a la misma.

IV. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose el quórum establecido en los estatutos sociales y ley vigente, se dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

V. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El Secretario informó a los señores accionistas que el acta de la Junta de Accionistas anterior, la Ordinaria celebrada con fecha 22 de marzo de 2018, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Gerente General, el Secretario y por los representantes de los accionistas que concurrieron a ella.

VI. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.

Presidió la reunión el Vicepresidente del Directorio, don Herman Chadwick Piñera. Actuó como Secretario de la Junta el abogado don Francisco Javier Vargas Tonkin.

VII. VOTACIONES EN LA PRESENTE JUNTA.

Conforme lo permite el artículo 62 inciso 4º de la Ley 18.046, el señor Presidente propuso a la Junta omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la misma, procediendo por aclamación.

Luego de un breve debate sobre la materia, los accionistas acordaron omitir la votación de una o más de las materias que serán propuestas en esta Junta, procediendo por aclamación.

VIII. OBJETO DE LA JUNTA.

Señaló el Presidente que, de conformidad a la convocatoria y a lo informado a la Comisión para el Mercado Financiero, el objeto de esta Junta Ordinaria es:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de los Auditores Externos; y la aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
2. Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
3. Renovación y fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.
4. Designar auditores externos independientes.
5. Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
6. Informar acerca de la existencia o no de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
7. Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

IX. ACUERDOS.

El Presidente expuso sobre la marcha de los negocios sociales y las proyecciones futuras de la Sociedad.

Se informó, asimismo, que la situación de la Sociedad se encuentra reseñada detalladamente en la Memoria Anual, en la cual se contiene también el informe de los auditores externos, antecedentes que estuvieron a disposición de los señores accionistas.

Conforme a lo aprobado por el Directorio, se propuso a la Junta la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) **Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos y la aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.**

Luego de un intercambio de opiniones entre los asistentes, por unanimidad, la Junta aprobó la Memoria, el Balance General y los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018. Se conoció, asimismo, el Informe de los Auditores Externos.

2) Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.

El Presidente informó que el resultado del ejercicio 2018 presentó utilidades por la suma de M\$ 42.968.966.-. La Junta acordó por unanimidad que dichas utilidades serán destinadas a aumentar la cuenta patrimonial de "utilidades acumuladas".

Considerando las restricciones sobre su uso y destino que emanan de los contratos de financiamiento, de aseguramiento y complementarios, los cuales han sido suscritos por la Sociedad y sus accionistas, por unanimidad se acordó que no se repartirán dividendos.

Los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio, una vez agregadas las utilidades del ejercicio a la cuenta utilidades acumuladas, quedaron, al 31 de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------|-----------------|
| Capital Pagado | M\$ 85.214.500 |
| Utilidades acumuladas | M\$ 324.193.493 |
| Otras reservas | M\$ 2.883.443 |
| Total Patrimonio | M\$ 412.291.436 |

3) Renovación del Directorio y fijación de su remuneración para el ejercicio 2019.

A) Renovación del Directorio.

El señor Presidente indicó que el Directorio actual, cuyos miembros fueron elegidos en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, fue nombrado para desempeñar sus funciones por el trienio 2018 – 2021, por lo que no es necesario proceder a la renovación del Directorio en esta ocasión.

B) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.

En virtud de lo señalado en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, que faculta a la Junta Ordinaria de Accionistas para determinar la remuneración del Directorio, la presente Junta acordó que el cargo y las funciones de directores sean remunerados de la siguiente forma:

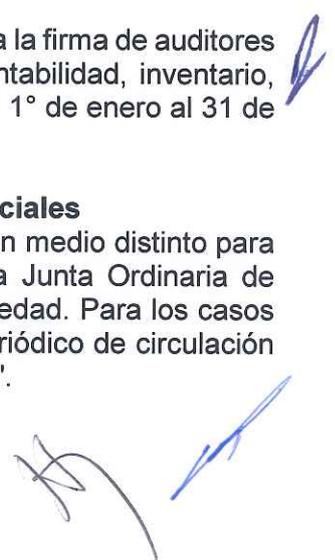
Los Directores recibirán durante todo el ejercicio 2019, de forma fija y mensual, 1.500.- dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, líquidos, que podrán ser pagados en dólares o en su equivalente en pesos chilenos, de acuerdo al valor del Dólar Observado a la fecha de emisión del documento tributario correspondiente.

4) Designación de auditores externos independientes.

Conforme lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la Junta acordó designar a la firma de auditores externos independientes EY Limitada con el objeto que estos examinen la contabilidad, inventario, balance y los otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

5) Designación de medio en el cual se efectuarán las publicaciones sociales

La Junta acordó que siempre que la ley o la normativa vigente no establezcan un medio distinto para efectuar las publicaciones sociales, ellas deberán realizarse hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, mediante su incorporación en la página web corporativa de la Sociedad. Para los casos en que la ley o la normativa vigente exijan una publicación en algún diario o periódico de circulación nacional, la respectiva publicación se hará en el diario electrónico "El Mostrador".



6) Informar acerca de la existencia o no de operaciones reguladas por el artículo 44 de la Ley 18.046.

Se informó a los Sres. Accionistas que durante el ejercicio 2018 se aprobó la siguiente operación regulada por el artículo 44 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

“Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión y Monitoreo de Operación Comercial” celebrado el 4 de marzo de 2019 entre la Sociedad y la matriz Intervial Chile S.A. por UF 8.400 anuales más IVA. Aprobado en directorio celebrado el 20 de diciembre de 2018.

7) Otras materias de interés social y que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El señor Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier materia relacionada con la presente Junta. No proponiéndose tratar ninguna otra materia, con este punto se dio término al desarrollo de la tabla fijada para esta Junta.

X. TRAMITACION DE ACUERDOS Y OTORGAMIENTO DE PODER.

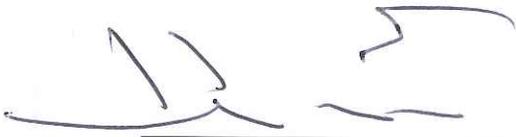
Se facultó al abogado don Francisco Javier Vargas Tonkin y al Gerente General don Miguel Carrasco Rodríguez para que cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, solicite reducir a escritura pública, en todo o en parte, los acuerdos de que da cuenta la presente acta y efectúen las publicaciones e inscripciones que correspondan conforme a derecho, los que tendrán valor tan pronto como la misma se encuentre firmada por todos los accionistas presentes, sin tener que esperar la aprobación ulterior de la presente acta.

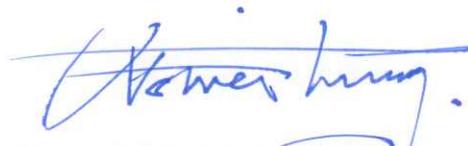
Del mismo modo, la Junta facultó al Gerente General don Miguel Carrasco Rodríguez y al abogado don Francisco Javier Vargas Tonkin, para dar cumplimiento a todos los trámites y diligencias, al despacho de todas las comunicaciones y copias del acta de esta Junta, que fueren menester ante la Comisión Para el Mercado Financiero y otras las entidades públicas o privadas que se estime pertinente.

XI. FIRMA DEL ACTA.

La Junta acordó, además, y por unanimidad que la presente acta sea firmada por los representantes de todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente, el Secretario y el Gerente General.

Al no haber consultas, ni observación, ni otros asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las 09:55 horas.

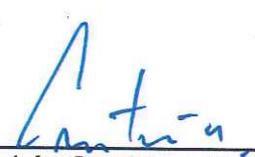

Herman Chadwick Piñera


Francisco Javier Vargas Tonkin.


Miguel Carrasco Rodríguez

HOJA DE ASISTENCIA

Junta Ordinaria de Accionistas N°21 de "Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A." celebrada el día 26 de marzo de 2019.

| Firma | Nº acciones representadas | Accionista |
|--|---------------------------|------------------------------|
|  Eduardo Larrabe Lucero | 999.999 | Intervial Chile S.A. |
|  Andrés Contreras Herrera | 1 | ISA Inversiones Toltén Ltda. |

Total acciones emitidas: 1.000.000.-

Total acciones presentes: 1.000.000.-

Certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., celebrada el 26 de marzo de 2019, la que se encuentra incorporada en el libro registro respectivo.


 Miguel Canasco Rodriguez
 Gerente General
 Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.